

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.890

Miércoles 3 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2513874

#### EXTRACTO

FÉLIX JARA CADOT, Notario Público Titular 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, subsuelo, certifica: Por escritura pública hoy, Repertorio N° 15.505/2024, ante mí, PAOLA DE LAS MERCEDES BUSTAMANTE FUICA, factor de comercio, CI 10.697.077-7, Rosas 1712; y don MANUEL ANTONIO BANDA ACEVEDO, factor de comercio, CI 8.127.421-5, en representación de “COMERCIAL E INVERSIONES MANUEL BANDA ACEVEDO E.I.R.L”, RUT 77.897.256-5, ambos Pasaje Universidad Santa María 1731, todos Santiago; constituyen una sociedad por acciones de cuyos estatutos se extracta: 1. Razón social: “RRBB TRANSPORTE Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SpA”. 2. Domicilio: Santiago sin perjuicio de oficinas, agencias o sucursales en resto del país. 3. Objeto: Prestar servicios y la realización de todas las actividades propias del transporte terrestre, aéreo o marítimo de todo tipo de mercaderías y toda clase de bienes muebles, en medios de transportes propios, tomados en arrendamiento, leasing o encomendados a terceros; el arriendo, la importación, exportación, comercialización, distribución y venta de todo tipo de maquinarias, implementos y herramientas para el área del transporte, la construcción, minera, servicios industriales; la prestación de servicios en el área de recursos humanos, por cuenta propia o a través de terceros; la contratación y suministro de personal y trabajadores de las más diversas actividades, calificaciones operativas, técnicas, administrativas y/o personales, inclusive en materias de seguridad privada; la prestación de servicios y/o asesorías en materias de logística y distribución; el ejercicio y cumplimiento de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios; la importación y/o exportación de toda clase de bienes y servicios; así como la realización de todo tipo de inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, pudiendo actuar para el desarrollo de su objeto, en forma directa o a través de terceros; y demás negocios que los socios acuerden. 4. Capital: \$24.000.000, dividido en 1000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en este acto, y en dinero efectivo, siguiente forma: PAOLA DE LAS MERCEDES BUSTAMANTE FUICA, 500 acciones, y “COMERCIAL E INVERSIONES MANUEL BANDA ACEVEDO E.I.R.L”, 500 acciones. 5. Administración corresponde a PAOLA DE LAS MERCEDES BUSTAMANTE FUICA, CI 10.697.077-7, con facultades establecidas en artículo 5 estatuto social. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 03 JUNIO 2024.

CVE 2513874

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

